Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 20/09/2019

ID No.: 365012

A: Comisión Nacional de Valores

Nosotros, Alarmas Prosegur Paraguay S.A. con RUC 80089398-0 quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 365012, para el suministro de Servicio de Monitoreo de Sistema de Alarmas, garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

Gerencia PROSEGUR Legales

DECLARAMOS que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 888.000 (Ochocientos ochenta y ocho mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de octubre del año 2021

Luis Francisco Arce
APODERADO

Andrés Wilfrido Rojas
APODERADO

ANDRES WILFRIDO ROJAS
Gerente de Gestión de Clientes

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de ALARMAS PROSEGUR PARAGUAY S.A.

El día 20 del mes de 09 de 2019